

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40049 MADRID

Edicto.

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 488/2011 referente al concursado Iván Contreras Irazabal, por resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado Iván Contreras Irazabal.

2. Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la sección quinta.

3. Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de enero de 2013, a las 13:00 horas, en la sala de vistas del Juzgado.

4. Se someterá a la deliberación y resolución de la Junta la propuesta de convenio presentada por el deudor. Dicha propuesta puede ser examinada por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar otras propuestas de convenio.

5. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a las propuestas de convenio presentadas en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

6. Notifíquese este auto al concursado a la administración concursal y a las partes personadas.

7. Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Esta resolución será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los solos efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.3.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120077458-1